



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: JE 9/2017.

ACTOR: SANTIAGO MARÍN
VENTURA JUÁREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de junio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: JE 9/2017.

ACTOR: SANTIAGO MARTÍN
VENTURA JUÁREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN
EL ESTADO DE CHIAPAS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dos de junio de dos mil diecisiete.

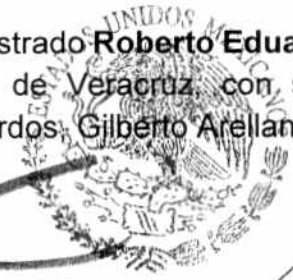
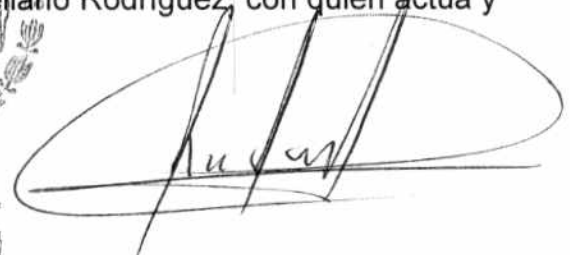

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio número DRC/738/2017 signado por la Directora del Registro Civil en el Estado de Chiapas, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el uno de junio de la presente anualidad, a través del cual remite acuse de recibo respecto del oficio número 1462/2017 derivado del expediente **JE 9/2017** del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que el diez de mayo de la presente anualidad, este organismo jurisdiccional dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, instruyéndose a la Secretaría General de Acuerdos para que, en caso de que se reciban constancias relacionadas con el presente asunto en fecha posterior a la emisión de la resolución referida, las agregue al expediente sin mayor trámite; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, sin mayor trámite, se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, **Gilberto Arellano Rodríguez**, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ